



**SERVICIO PUNTO A PUNTO**

Conexión fija entre dos puntos definidos por el Cliente, sin necesidad de discado. Se emplea para transmisión de voz y datos.

Dirigido a: Instituciones de Enseñanza, Entidades bancarias, Empresas varias, Entes Públicos.

**Requisitos Básicos**

1. Completar el formulario N° 13-3 (solicitud del Servicio Corporativo y Contrato de Prestación del Servicio Básico de Telecomunicaciones Corporativo).
2. Fotocopia autenticada de Estatutos Sociales, Acta de Constitución (S.A. y/o S.R.L.) y Acta de la Última Asamblea (p/S.A.)
3. Autorización al Apoderado o representante legal.
4. Fotocopia autenticada de Cedula de Identidad del firmante por la Empresa.
5. Fotocopia autenticada del Registro Único de Contribuyentes.
6. Fotocopia autenticada del título de Título de propiedad o Contrato de alquiler
7. Fotocopia de Factura de Servicio Publico donde conste la Cta. Cte. Catastral del local en que se habilitara el servicio.
8. Autorización a COPACO S.A., para consulta de datos comerciales del cliente (Informconf).
9. No poseer deuda pendiente de pago con la Compañía en concepto del servicio que fuere, ni registro de operaciones morosas, inhibiciones, convocatorias o quiebras; ni demandas judiciales por morosidad.

**Las copias autenticadas son solicitadas por única vez para nuevos Clientes**

ANALOGICO		DIGITAL	
Derecho de Conexión	264 US\$ (2 hilos)	Derecho de Conexión <b>3</b>	250 US\$
	440 US\$ (4 hilos)		(64 Kbps, 128Kbps, 512 Kbps, 1.024 Kbps, 2.048 Kbps)
Abono Mensual (urbano) <b>1</b>	100 US\$ (2 hilos)	Abono Mensual (US\$) <b>4</b>	100 US\$ (64 Kbps)
	160 US\$ (4 hilos)		120 US\$ (128 Kbps)
			200 US\$ (256 Kbps)
			310 US\$ (512 Kbps)
	600 US\$ (1.024 Mbps) 1000 US\$ (2.048 Mbps)		
Abono Mensual (interurbano) <b>2</b>	150 US\$ (2 hilos)	Desconexión Temporal <b>6</b>	Hasta 90 días
	210 US\$ (4 hilos)		50% del Abono A partir de 90 días 100% del Abono

(1) Conexión Urbana: Cuando los puntos conectados del Cliente se encuentran dentro de una misma área de tarificación local o urbana. Ambos puntos deben pertenecer a un área identificada por el mismo código interurbano.

(2) Conexión Interurbana: Son todas las conexiones que no son urbanas.

(3) Enlace por cables de cobre provistos por COPACO. Modems a cargo del cliente. En caso de disponibilidad, COPACO podrá arrendar modems a un costo mensual de US\$ 55 (IVA incluido) por par. Los enlaces PaP Analógicos que cambian a la modalidad Pap Digital, serán exonerados del pago de Derecho de Conexión.

(4) Tarifas para hasta 10 enlaces Pap. Para más de 10 enlaces, descuento del 15% en los abonos mensuales. Para más de 20 enlaces PaP, descuento del 25% en los abonos mensuales. El acceso a través de fibra óptica a solicitud del cliente sujeto a disponibilidad técnica, tendrá un cargo adicional de US\$ 77 mensuales (IVA incluido) por pelo de fibra utilizado. Modems a ser provisto por el Cliente.

(5) Por cada periodo indicado, se abonara el porcentaje establecido sobre el monto resultante de la sumatoria del derecho de conexión y el abono mensual de los enlaces resultantes de la sumatoria del derecho de conexión y el abono mensual de los enlaces permanentes, correspondientes a cada tipo de conexión.

(6) Por fines de cálculo, en el momento de la desconexión o reconexión del servicio, el abono mensual correspondiente se deberá prorratear en días.

**CAMBIO DE DOMICILIO** **50% del Derecho de Conexión**

CONEXIONES TEMPORALES	PERIODO (en días)	PORCENTAJE
Por cada periodo indicado se abonara el porcentaje establecido sobre el monto resultante de la sumatoria del Derecho de Conexión y el Abono Mensual de los enlaces permanentes, correspondientes a cada tipo de conexión.	de 1 a 10	30%
	de 11 a 30	70%
	Mayor que 30	100%